



DIVISIÓN DE REGISTRO
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 15 DE 2023
(25 DE OCTUBRE DE 2023)

PARA: SECRETARÍAS DE FACULTAD
COORDINACIONES PROGRAMAS CURRICULARES PREGRADO

ASUNTO: CREACIÓN HISTORIAS ACADÉMICAS MODALIDAD ASIGNATURAS EN POSGRADO –
BAP PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-1S

La División de Registro y Matrícula informa que se encuentra habilitado hasta el viernes, 24 de noviembre de 2023 a las 4:00 p.m. el formulario en *Google Drive* dispuesto para el registro de las solicitudes de creación de las historias académicas BAP de los estudiantes de pregrado que eligen Asignaturas en posgrado como modalidad de la asignatura de trabajo de grado para el periodo académico 2024-1S.

Para el desarrollo de la asignatura trabajo de grado – *Modalidad Asignaturas en Posgrado* se recuerda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Al finalizar el periodo de adiciones y cancelaciones de asignaturas del periodo académico en el cual se esté cursando la asignatura, verificar que los estudiantes tengan inscrita la asignatura *Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado* en el plan principal de pregrado
- b) Las asignaturas inscritas por *Modalidad Asignaturas en Posgrado* (historia académica BAP) requieren sumar el mínimo del número de créditos exigidos en el plan de estudios para la asignatura Trabajo de Grado^[1] y corresponder a la tipología B (Obligatoria) o L (Elegible). Si se incumple con la exigencia del mínimo de créditos, las historias académicas se bloquean por la causal 49 (Inscripción inferior a la mínima *Modalidad Asignaturas de Posgrado*): dicho bloqueo lo aplica la División de Registro y Matrícula, el décimo (10) día hábil después de finalizar el tiempo de cancelación libre de asignaturas en el periodo académico
- c) La Vicerrectoría Académica especificó que los créditos de la actividad académica “*Seminario de Investigación I*”, cuentan dentro del mínimo de créditos requeridos para la asignatura trabajo de grado: *Modalidad Asignaturas de Posgrado* y que dicha actividad académica, sólo puede ser cursada por los estudiantes admitidos al posgrado mediante admisión anticipada^[2]
- d) Para obtener la calificación en la asignatura trabajo de grado: *Modalidad Asignaturas de Posgrado*, es indispensable que los estudiantes inscriban por lo menos una asignatura de posgrado con calificación numérica^[3]

(Original firmado)
MARYORY AIXA ROJAS CAMARGO
Jefe División de Registro

^[1] Artículo 18, Acuerdo 026 de 2012 Consejo Académico

^[2] Oficio VRA-192 de 2015 Vicerrectoría Académica

^[3] Oficio VRA-211 de 2015 Vicerrectoría Académica